Año VI. Mártes 2 de Diciembre de 1884. Núm. 7430.

LA OPINION.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que rige desde el 15 de Octubre 1884 al 14 de Marzo de 1885.—De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'5 m.—2 y 3'30 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla, á las 3 (mixto), 7'15 m. y 4'50 t.—De La Puebla á Palma á las 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'15 t.—De La Puebla á Manacor á las 7'40 m.—2'30 y 5'15 t.—*Tren periódico.*—Dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma, á 2 tarde.

VAPORES CORREOS.

Salidas de Palma, domingo á las 8 m. y juéves, 5 t.—Llegada á Ibiza, domingo 1 t.—Llegada á Valencia, lunes y viérnes á las 6 de la mañana.

Salidas de Valencia, martes y viérnes 2 t.—Llegada á Ibiza, miércoles 2 m.—Llegada á Palma, miércoles 12 mañana y sábado á las 6 de la mañana.

Salida directa de Palma para Mahon, sábado 5 t.—Llegada directa á Palma de Mahon, juéves 6 de la mañana.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion.
y EN LA LIBRERIA DE P. ROTGER, Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.
Despacho, de 8 á 1 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1'25 PESETA AL MES.

HONRA Y LIBERTAD.

Creiamos que los conservadores eran un partido politico, pero nos hemos equivocado, porque en vez de ser un partido politico son una horda; una horda en Sagunto, sublevándose al frente del enemigo; una horda en la oposicion; una horda en el gobierno. El merodeo por sistema, la amenaza por norma, la arbitrariedad por ley, el ludibrio de todo lo justo como único procedimiento.

De todo han hecho mengua y todo lo han convertido en juguete de sus pasiones miserables. En materia de Constitucion, lo mismo aceptan la de 1876 que están dispuestos á aceptar la de 1869. Lo ha declarado asi su famoso *leade r* en plenas Córtes. En materia de derechos politicos han acudido al sufragio universal cuando podian explotarle, restableciendo inmediatamente el censo. En materia de imprenta, nada mas odioso que su tirania de ayer y su hipócrita sistema de hoy. Pero habia algo que hasta ahora no se habian atrevido á vulnerar; habia algo de que se decian ardientes y decididos defensores: la seguridad del individuo. Tambien aqui han salvado el límite, dándose el espectaculo del mas escandaloso de los atropellos y del mas procaz y bárbaro de los insultos.

Y no se crea que lo que el gobierno ha hecho al autorizar las sangrientas escenas de estos dias no tiene otra significacion que la de un inicuo atentado en contra del ciudadano inerme y pacífico ó del sencillo confiado estudiante. No. El gobierno ha llevado su temeridad hasta la mayor y mas desatentada de las provocaciones y asaltando los claustros de la universidad de Madrid, ha herido á la patria en el centro mismo de su vida, allí donde su pensamiento reviste su mas solemne manifestacion, en el santuario de su ciencia.

Y hé aquí por qué un grito de indignacion se ha escapado de todos los labios y una terrible protesta de todos los corazones. Los estudiantes representaban la paz, ha sido negado: representaban todas las conquistas de la civilizacion y de la cultura modernas, y todas han sido desconocidas y ultrajadas. Los autores del inicuo atentado pueden estar satisfechos de su obra, como en realidad han escrito una nueva página de ignominia en la historia de España.

Pero la responsabilidad no es solamente de las autoridades de Madrid, sino de todo el gobierno, de la situacion misma, de esta politica de pandillaje de este predominio de la fuerza sobre el derecho y de la usurpacion sobre el principio de la soberania nacional.

¡Que gran leccion para los demócratas-monárquicos! Ahí teneis vuestros ídolos, ahí están vuestras promesas y vuestras esperanzas. ¡Y todavia continuareis hablando de libertad á nombre de la restauracion! ¡Todavia seguireis esperando que os toque el turno de subir al gobierno! ¿Seis capaces de emular la iniquidad de los conservadores? Pues sólo á este precio no espereis en vano, porque está visto que la restauracion no necesita de hombres de gobierno, sino de mozos de escuadra.

¡Qué leccion para los demócratas monárquicos, y qué enseñanza tan memorable para el pais! El gobierno ha sembrado el luto y la desolacion en el seno de muchas familias, y ha llevado la alarma del uno al otro confin de la peninsnla y ha escandalizado al mundo con estas escenas de barbarie, propias de un pueblo africano. ¡Qué no dirá la prensa extranjera! ¡Ah, España, España! un paso mas en este camino, y serás borrada, como miembro inútil y corrupto, de la lista de las naciones independientes.

No es posible continuar de este modo. No es posible vivir en el siglo XIX como si estuviéramos á fines del siglo XVII. El gobierno conservador nos ha herido en nuestra honra y en nuestra libertad Que esta sea la bandera de la protesta.

El viva España con honra pudo significar mucho en 1868, despues de los gobiernos de Narvaez y Gonzalez Brabo; pero hoy necesitamos como entonces la honra que nos arrebatan, y necesitamos además la libertad que nos niegan.

¡Honra y libertad! Los conservadores son el constante peligro, la amenaza constante de todos nuestros derechos. Nos hieren en la vida, en la propiedad, en la conciencia. Nos supeditan en el voto, en las corporaciones populares, en las Córtes. Siembran la discordia entre todos los partidos políticos avanzados. Responden á nuestros argumentos con el presidio, á nuestras peticiones con el fusil y el rewólver. No hay ni una sola esfera del Estado que no hayan subvertido á los intereses de su dominacion abominable; la justicia, la administracion, el ejército, la enseñanza, la forma misma de gobierno, que mantienen en tanto que les sirve de apoyo y de escudo.

¡Honra y libertad! En contra de los conservadores se impone, como el mas sagrado de los deberes, la coalicion de todos los partidos liberales, democráticos y republicanos. No más vacilaciones. No más empeños imposibles. Dejemos de una vez «que los muertos entierren á sus muertos.

(*La Discusion.*)

ECOS POLÍTICOS.

Un tema histórico nuevo.

El de los amigos del marqués de Sardoal, resucitado por el órgano de los girondinos; mal decimos, el de los girondinos, resucitado por el órgano de los amigos del marqués de Sardoal.

En la siguiente forma:

«Consiguió la monarquia, por un solo momento, contener la revolucion, engañó á los girondinos y los imposibilitó para que pudieran ser luego un freno á las exajeraciones del terror, pero la revolucion siguió su camino, y si los girondinos vieron fracasados sus esfuerzos, y perdído su trabajo, la monarquia sucumbió: Luis XVI, y Maria Antonieta pagaron en la guillotina sus errores.»

Que en trances tales,
todos, ante la muerte, son iguales.

—

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.

Declara «La Correspondencia» en un suelto oficioso, que el Sr. Romero Robledo tiene en su poder la proposicion de convocatoria, «pero que estimando á la Academia en lo que vale y significa, no ha dado cuenta de aquella proposicion, porque refiriéndose á cosas políticas, podria sentar, en el caso de discutirse, un precedente que seria funesto para la misma Academia, si en el porvenir se repetia, no contando entonces, como hoy con el verdadero interés que la Academia inspira al ministro de la Gobernacion. Su instinto científico—añade el remitido—aleja á aquella corporacion por su mismo bien, de las luchas candentes de la política y el órden público »

A lo cual, con mucha lógica y buena memoria, observa «El Liberal:»

«Para quien á su antojo suspende ayuntamientos, encarcela diputaciones provinciales, reparte distritos, y ampara caciques, ¡qué importancia puede tener el reglamento de una Academia! ¿Quién se para en barras? Ni reglamentos, ni derechos, ni académicos, ni nada. ¿Estorba la proposicion? Se guarda. ¿Estorban los académicos? Se les trata como á los estudiantes. ¿Estorba la Academia? Se cierra.

El Sr. Romero Robledo hizo de la Academia lo único que él podia hacer; un comité de barrio, un colegio de húsares, un arma politica que esgrimir contra los partidos liberales; y ahora, cuando vé que por torpezas y desaciertos, la Academia de Jurisprudencia quiere dejar de ser explotada y aspira, prescindiendo de todo espíritu de partido y dentro de los deberes de su instituto como sociedad científica consagrada al culto del derecho y de la ley, á protestar contra los atropellos de que han sido victimas los estudiantes y cláustro universitario, no se contentará con menos que con disolverla.»

—

Noticia de «El Independiente:»

«Deciase ayer que se proyectaba una reunion de periodistas de todos matices politicos, pero independientes, para formular y publicar una protesta colectiav contra el gobierno, por los acontecimientos de los últimos dias.

Añadiase tambien que se pensaba dar un banquete á los directores de los periódicos denunciados, con motivo de haber publicado los incalificables, sucesos de que ha sido teatro Madrid.

«La Union» comenta esta noticia con el siguiente erupto, segun don Quijote ó regüeldo, segun Sancho:

«Es lo mejor que puede hacer.

Darles un banquete, ó aunque sean dos.

Los duelos, con pan son menos.»

***

El órgano, ó si se quiere, sonaja del Sr. Pidal pertenece á aquella casta de sacristanes que, mientras ayudan á misa, se comen una rosca y unas rajas de salchichon...

A costa, por supuesto, de los fondos de las fábricas parroquiales.

«La Union,» ademas de comer, gruñe.

A lo qne no se atreve es á morder...

Neo que muerde, bocado pie de.

—

La agitacion de los estudiantes, mirada por los cristales de este informe, ha nacido como los hongos, y apenas si se perciben en él los vestigios de su origen.

El gobierno todo lo sacrifica á un pié forzado, que es el de echar la culpa á la revolucion y á los enemigos de la monarquia.

Las protestas de «El Siglo Futuro,» con motivo del discurso del señor Morayta; las censuras del obispo de Avila; la circular del vicario de Toledo, la pugna el dia 17 en la Universidad entre estudiantee ultramontanos y liberales, origen del conflicto ulterior; esta gran cuestion de la libertad del pensamiento y de la cátedra que agita la Europa hace tiempo y que palpita exhuberante y en primer término en la agitacion que nos divide; todo esto es una frusleria, y en cuanto ha pasado, no se vé la mano mas que de los revolucionarios y de los enemigos del Rey.

—

Tal idea tiene el Sr. Cánovas, en su desvanecimiento, de su habilidad y travesura, que és posible haya creido que pensando él lo que piensa, todos los demas tengamos que bajar la cabeza.

Mas admitiendo las hipótesis del Sr. Cánovas, y dando por buena la tendencia habilidosa del informe del gobernador, resultaria que España está cuajada de revolucionarios y de enemigos del Rey, lo cual es absurdo y abominable; porqne en este caso son revolucionarios y enemigos de la Monarquía, las nueve decimas partes de los estudiantes del reino; lo son las dos terceras partes del profesorado; lo son los periódicos mas importantes de España, de mayor circulacion, y mas buscados por el país; lo son los sócios del Ateneo, que acogieron con simpatía á los estudiantes en aquel establecimiento refugiados; lo son los sócios de la Academia de Jurisprudencia por haber hecho dimitir al Sr. Romero Robledo; lo es el Ayuntamiento de Madrid, que se ha asociado á su compañero el señor Arredondo por su conducta circunspecta en la calle de Atecva; lo son los partidos todos que combaten al gobierno por sus torpezas; lo es el señor Moyano que ha visitado al Sr. Pisa Pajares; lo somos, en fin, para no cansar, todos los españoles que hemos censurado al gobierno y á sus delegados.

¿Puede darse una locura semejante?

—

Pero como esto lo dice un partido y los órganos de un partido que á las veinticuatro horas de caer llamaban inesperta á la régia prerogativa; como esto lo afirman los mismos hombres que abrumaron á los Reyes con toda clase de profecías lúgubres, mientras soplaban el fuego de los síndicos, alentaban la resistencia al pago de los impuestos, y por todos los caminos insultaban y vilipendiaban al general Martinez Campos, ministro de la Guerra y depositario de la disciplina del ejército, resulta que la acusacion, á más de insidiosa, injusta y contraproducente, es un verdadero sarcasmo en los lábios y en las plumas de los que jamás han sabido estar resignados cuando han descendido del poder.

—

LA OPINION.

PALMA 2 DE DICIEMBRE DE 1884.

Encabezamos nuestra seccion editorial con la notable exposicion que los Catedráticos de la Universidad de Madrid han dirijido al ministro de Fomento, y que de cada dia cuenta con la adhesion de la mayoría de los catedráticos de las otras Universidades é Institutos de España:

EXPOSICION DE LOS CATEDRATICOS.

«Excmo. señor ministro de Fomento:

Los que suscriben, catedráticos de la Universidad de Madrid, á V. E. con la debida consideracion exponen:

Que los sucesos ocurridos en los dias de la semana anterior en el edificio de la Universidad central, sucesos que han dado por resultado el menoscabo y desprestigio de su autoridad como catedráticos y la violacion de los derechos que por las leyes les están reconocidos como ciudadanos, les obligan á acudir á V. E. como superior gerárquico de la enseñanza á fin de impetrar la intervencion de su autoridad para la defensa de aquellos derechos, castigo de los delitos cometidos y rehabilitacion del prestigio del cuerpo docente.

Al hacerlo, no temen ni siquiera por un momento que nadie pueda sospechar que hacen causa comun con los perturbadores del órden, ya sea en las calles ó en los claustros de la Universidad: que no han adelantado tan poco las costumbres públicas que la protesta legal y la reclamacion jurídica contra la violacion del derecho á reprimir un delito pueda jamás confundirse con la comision del mismo.

Esto sentado, los que suscriben necesitan manifestar que hubieran querido y se habian propuesto que esta reclamacion llegase á V. E. con la autoridad del claustro universitario, para lo cual se apresuraron en el dia de anteayer á pedir al señor rector, apenas hubo tomado posesion del cargo, su convocacion inmediata, que nunca habria sido mas oportuna que en los momentos actuales, en que á un tiempo los intereses de la enseñanza y los de los profesores se encuentran sériamente comprometidos; pero su peticion ha sido negada, alegando el señor rector, contra el espíritu y la letra del artículo 59 del reglamento de Universidades, ser extra-reglamentaria la convocacion del claustro.

Privados así del medio mas lógico de acudir á la autoridad de V. E. lo hacen por el único que les queda, cual es el de la apelacion y peticion al superior jerárquico, sin que entiendan por eso perjudicar, ni mucho ménos abandonar el derecho que las leyes reconocen á todos los ciudadanos para obtener el castigo de los que hayan faltado á la ley.

Creen los que suscriben que esta ha sido violada de dos distintas maneras; una especial á la Universidad y cuerpo docente, y comun la otra á todos los ciudadanos. En efecto; la Universidad se rige por reglamentos cuidadosamente estudiados, reproducidos en diferentes ocasiones por diversos gobiernos y sancionados por la costumbre, en virtud de los cuales, la autoridad superior y gobernante dentro del propio edificio es el rector de la Universidad, funcionario nombrado por el gobierno y representante suyo, circunstancia que recordamos para hacer ver que está siempre en manos de aquel, sin limitacion alguna, el dirigir y hacer respetar el órden interior de la Universidad, puesto que el menor desacuerdo entre el gobierno y su representante, dando motivo á su libre separacion, proporciona al ministro el medio legal, práctico, instantáneo de hacer cumplir su voluntad.

Esta doctrina se halla consignada en el artículo 181 del reglamento de Universidades de 23 de Mayo de 1859, el cual define las relaciones entre la autoridad universitaria y los demás funcionarios del gobierno encargados de velar por los intereses públicos, estableciendo que estos funcionarios de la autoridad civil no pueden entrar en el edificio de la Universidad, aun en caso de desórden grave de la generalidad de los alumnos, sin prévio llamamiento ó la autorizacion del jefe académico; doctrina por otra parte, comun á todos los establecimientos públicos que tienen autoridades propias.

Y tan completo es nuestro sistema legal en esta materia y tan armónicas sus disposiciones, que el artículo 547 de la ley de Enjuiciamiento criminal define los establecimientos públicos á fin de que pueda cumplirse lo preceptuado en el 545 de la misma, segun el cual, ni aun los jueces ni tribunales pueden penetrar en dichos establecimientos sino con ciertas condiciones.

Si el razonamiento expuesto perdiera su fuerza y valor en los momentos actuales y los profesores y jefes de establecimientos de enseñanza se vieran privados de la consideracion que se guarda al que manda un cuartel ó gobierna una cárcel, todavía los que suscriben fundan la reclamacion y queja que á V. E. elevan en aquel derecho que les asiste y que no se pierde ni puede disfrazarse bajo ningun concepto. Es el derecho que como ciudadanos les asiste para que no se emplee contra ellos la fuerza material sino con arreglo á los requisitos y garantías de la ley, una de las pocas pero salvadoras medidas con que los países civilizados han puesto á cubierto el derecho y la vida de los ciudadanos contra los apasionamientos, las violencias ó las arbitrariedades de los encargados de mantener el órden público.

Los hechos á que nos referimos en la Universidad el dia 20 del actual, aun cuando conocidos de todo el mundo, han revestido dentro del edificio caractéres tan especiales que nos cumple dejar consignados en los siguientes puntos:

1.° Cuando el desórden de la calle comprometió el òrden dentro de la Universidad, el rector, asistido de los decanos, enviò á preguntar al jefe de la fuerza pública las medidas que pensaba tomar á fin de obrar de concierto con él, cada cual en su respectiva esfera. La respuesta, cuyos términos no hay por què recordar, para no mezclar la inconveniencia con el derecho, fué tal, que el rector y los catedráticos se encontraron perplejos y sin saber de qué manera deberian obrar para secundar la accion del gobernador.

Pero no tuvieron tiempo de reflexionar, puesto que momentos despues, y sin ningun género de aviso, anuncio ó notificacion, se lanzó la fuerza pública, sable en mano, en los claustros de la Universidad. Era el instante en que salian tranquilamente de sus cátedras multitud de alumnos que, ignorando lo que ocurria, se vieron sorprendidos por aquella carga incalificable, ante la cual el pánico, las carreras y los gritos llegaron á su último extremo, en medio de lo cual la autoridad del rector fué desconocida por los guardias y menospreciados los catedráticos, á quienes alguno de aquellos, no solo insultaron, sino que amenazaron con las armas, osando poner la mano sobre el rector y alguno de los profesores, maltratando y aprisionando al secretario.

Estos hechos serán objeto de prueba especial, si, como es probable, fueran puestos en duda por los que los han perpetrado.

2.° Que en ese momento fueron acuchillados los alumnos, heridos varios de ellos y manchados con su sangre la escalera y los claustros de la Universidad, siendo asi la represion en todo y por toda manera excesiva, violenta y desproporcionada al acto que se trataba de evitar, si es que en realidad los agentes de la autoridad sabian lo que debian hacer en aquellas circunstancias. Se ha hecho, pues, ese dia, á esa hora y dentro de la Universidad, uso de la fuerza material en su manera mas violenta y faltado terminante y expresamente á lo que dispone el artículo 257 del Código penal, no mediando los requirimientos ó intimaciones que para emplearla este exige, aun en la plaza pública, que son la garantía de los que accidentalmente se encuentran entre los revoltosos, y sin los cuales la represion legítima puede degenerar en atentado.

Bien saben los que suscriben que tienen, no solo el derecho, sino la obligacion señalada en los artículos 259 y 262 de la ley de Enjuiciamiento criminal de denunciar ante los tribunales á los autores de semejante acto y solicitar su castigo, pero han creido que deben tambien emplear al mismo tiempo todos los medios legales y acudir directamente á V. E., que es el jefe del profesorado y que por serlo tiene, no solo la mision de hacer cumplir las leyes á los que están bajo su autoridad, sino de velar por el prestigio y ensalzamiento de aquellos que de él dependen, especialmente del cuerpo universitario, que necesita del respeto de todos para desempeñar su altísima funcion social, y hoy se ve ultrajado de una manera jamás conocida.

La causa del profesorado está á nuestros ojos bien clara y definida, y por esto la elevamos á vuestra ciencia pidiendo reparacion y justicia. Nada tenemos que ver con el motin y la violencia; nada tampoco con la manera como hayan cumplido los representantes del gobierno las órdenes superiores; lo único que nos interesa, porque de nuestro deber se trata, es que ante los alumnos á quienes hemos de enseñar; ante las familias que nos confien sus hijos; ante la opinion pública, que si no mira la Universidad con respeto, vale mas que no la mire de modo alguno, aparezca el profesorado acudiendo a los medios legales para obtener reparacion y dar ejemplo á las demás clases de la sociedad, haciéndolas ver que el remedio contra la violencia debe buscarse en las leyes que protegen la vida y la honra de los ciudadanos.

En vista, pues, de los hechos, y por las razones que quedan expuestas.

Suplican á V. E. con el mayor respeto tenga á bien:

1.° Convocar el claustro de profesores de la Universidad central, para que, de conformidad con el art 59 del reglamento, delibere acerca de las medidas que para ahora y para mas adelante reclamen los intereses del profesorado.

2.° Que como jefe superior de la enseñanza, y prévia la informacion que estime oportuna, en la cual los que suscriben solicitan ser oidos, se encargue de pedir, con arreglo á las leyes, el castigo de los hechos perpetrados por la fuerza pública el dia 20 del actual.

3.° Que examinando la legislacion vigente de instruccion pública en consonancia y armonía con el Código penal y la Constitucion del Estado prepare y ponga á la aprobacion de S. M., ó á la sancion de las Córtes, aquellas medidas que crea necesarias para hacer respetar los derechos reconocidos á los jefes de los establecimientos de enseñanza, cuyo libre ejercicio, fundado ademas en las buenas prácticas administrativas, es indispensable para el buen cumplimiento de la mision del profesorado.

Madrid 23 de Noviembre de 1884. —(Siguen las firmas.)

Resúmen de lo que contiene el número 2779 del *Boletin oficial* publicado el sábado.

Señalamiento del dia 5 de Diciembre para el pago de las indemnizaciones de terrenos expropiados con motivo de las obras de la carretera de Magon á Ciudadela.

Extracto de los acuerdos tomados por la Diputacion en 21 de Noviembre.

Anuncio para la venta del predio *Son Brotad*, propio del Hospital provincial, que tendrá lugar el dia 7 de Enero, á las 12 de la mañana, ante la comision provincial, no admitiéndose postura inferior á la suma de 52.500 pesetas.

Otro expresivo de que desde el dia 29 de Noviembre se empezaron los trabajos de comprobacion de la riqueza urbana en las calles de la Mision, Muntaner, Masanet, Burgos y Perpiñá.

Edicto conminando á los contribuyentes morosos del primer trimestre de este año, con el apremio de segundo grado.

Anuncio para proveer la plaza de Médico cirujano municipal de Algaida, señalando hasta el 11 de este mes para que los aspirantes presenten sus solicitudes.

Estracto de acuerdos del Ayuntamiento de Establiments.

Edicto del Juzgado de Manacor anunciando la venta voluntaria de varias fincas en Felanitx llemadas *Son Contes*, *Can Mel*, *El Pou de la coma* y la *Viña Vella*.

Otro del Juzgado de Inca llamando á los que se crean dueños de varios troncos ballados en el término de Maria.

Otro del de Mahon emplazando á Francisco Ferrer y Mariano Cavaller en ciertos autos sobre pobreza de Sebastian y Francisco Marques.

Vacantes de escuelas primarias.

Nuestro apreciable colega *El Isleño* publica el sabado un largo artículo apuntando cual debe ser á su juicio el remedio que ha de aplicarse para combatir á la carestia de los alimentos que tan en opuro pone á todas las clases sociales y recordando tiempos pasados, escribe: «en aquellos se observaba rigorosamente una ley, práctica, costumbre ó lo que se quiera, por lo cual el pueblo podia adquirir de primera mano, todo cuanto entraba en Palma destinado al consumo: todo; granos, caldos, frutas, verduras, caza, pescado, etc., hasta que la campana de la Catedral tocaba el *Santus* de la misa mayor. Hasta esa hora ningun revendedor ni agiotista podia adquirir cosa alguna, ó por lo ménos recargar su precio. Una vez tocadas las tres campanadas, quedaban en completa libertad para hacer sus compras y elevar los precios. Quien queria comprar barato ó ménos caro, iba tempranito; quien iba tarde, pagaba la pereza. ¿Era ó no esto una eficaz medida á favor del pueblo?»

Despues de estas palabras fácil es adivinar la tendencia del escrito.

¿Puede remediarse el mal?—pregunta nuestro compañero—Fecilisimamente, contesta: «imponiendo un derecho á los gèneros que se estrajeran, derecho lo mas crecido posible, cuando ménos la equivalencia de mayor precio y ganancias que por dichos géneros se obtengan en los mercados y plazas del continente, en especial Bacelona que es la absorvedora.»

Y como invita á la prensa á que dé su opinion, hemos de contestarle con la llaneza que nos es propia, que aparte de la oposicion que tal medida encontraria en las regiones oficiales y de que á ella se opone la legislacion vigente, no podemos colocarnos á su lado: pues de hacerlo deberiamos sostener igual criterio para las esportaciones de la península que se conviertan aquí en importaciones y entonces, facil seria que por cada céntimo que economizásemos con la prohibicion ó proteccion que el articulista propone, perdièramos una peseta en los géneros que vendrian gravados en igual ó mayor proporcion que los que nosotros impusiéramos.

Segun el *Diario* no es exacto que el sabado embarrancase, cual se habia dicho el vapor *Maria*, pues solo sufrió el contratiempo de romper una cadena en el mismo sitio donde encalló hace unos cinco meses.

Hace observar el indicado colega que no estuvo en lo cierto el periódico que afirmó que en la recepcion habida en palacio con motivo del cumpleaños del Rey, asistieran «todos los funcionarios públicos y numerosos particulares para tributar al monarca el homenage de su respeto» pues si bien asistieron muchos funcionarios, sobre todo del ramo militar, «no asistiò ningun particular, pues no vió subir la escalera del antiguo alcázar de los reyes de Mallorca, á ninguna persona que no desempeñase cargo público.»

Es lo que generalmente acontece.

Si la galante oficialidad del Regimiento de Filipinas necesita una súplica maa para permitir que la música del cuerpo empieze á tocar en el Borne el dia de la Purísima Concepcion, como es costumbre, dirigimos la nuestra anticipando el agradecimiento.

En una hoja extraordinaria del *Boletin Oficial*, el nuevo Gobernador civil D. Manuel Cos-Gayon anunció ayer haber tomado posesion del cargo para que ha sinombrado.

El domingo asistiò á la funcion del Circo y por la mañana habia recorrido la poblacion acompañado del oficial 1.° señor Gándara.

Se ha dispuesto que ningun oficial del cuerpo de Aduanas pueda servir en la provincia de su naturaleza, y que inmediatamente sean trasladados los que se encuentren en este caso.

Nunca hemos aplaudido este criterio y por lo tanto no aprobamos hoy tampoco tal ineficaz disposicion,

---

La tiple Sra. Galigaris y el bajo señor Marti llegaron ayer por vía de Valencia y están purgando los tres dias de observacion impuestos á las procedencias del continente.

Esta mañana lo han terminado y se ha dado entrada á todos los artistas llegados el sábado, asi es que, si exceptuamos el tenor Sr. Sautinelli y la contralto señorita Antosa, que llegaron ayer á Port-Bou, podemos participar á nuestros lectores que toda la compañía encuéntrase ya en esta.

En el ánimo de la empresa estaba el abrir el pròximo sábado las puertas de nuestro coliseo con la gran ópera de Meyerbeer *La Africana*. Pero las circunstancias hánlo hecho de todo punto imposible.

No recordamos ninguna empresa que haya encontrado en su camino mas entorpecimientos, ni que haya sido menos afortunada que la presente.

Las cuestiones sanitarias le han sido verdaderamente deplorables y por mas que ella ha hecho cuanto ha sido posible para vencerlas no ha habido medio hábil de hacerlo.

La Empresa tiene una confianza sin

límites en el éxito de la tempor da, cifrábalo en gran parte en poder inaugurar esta con una ópera de espectáculo de la importancia de *La Africana*.

A haber sido posible, se tenia seguro un triunfo, pero no ha podido ser y nos consta que se han hecho esfuerzos verdaderos para lograrlo, pues á la Empresa mas que á nadie interesaba y no nos cabe duda que algo ha de costarle el no haberlo conseguido.

Nosotros deseamos vivisimamente, y así lo aconsejamos al público, que no sea en demasia exigente, que se haga cargo de todo y no quiera, con exajeradas pretensiones, hacer imposible una temporada, que, con su ayuda, puede alcanzar un éxito brillante.

En el *Teatro Principal* empezarán el sábado las funciones; no sabemos que ópera será la elegida para el extreno, pero, sea la que fuere, puede alcanzar èxito, dadas las condiciones de los artistas.

Así pues, una vez mas aconsejamos al público una excesiva benevolencia, no con los artistas, que á estos se les hará justicia, sino con una Empresa que tan perjudicados vé sus intereses antes ya de dar comienzo á la temporada.

Deseamos que se cumplan nuestros fervientes deseos.

——

En un periódico de Madrid encontramas la siguiente noticia:

«En los centros oficiales se recibió ayer un telegrama del capitan general de Cuba, anunciando que la policia inglesa ha detenido en Kinston al cabecilla filibustero Bonachea y á varios de sus secuaces, que equipados y armados se disponian á embarcarse para Cuba.

Bonachea es uno de los que se fugaron recientemente, en union de Maceo de Baleares.»

——

Leemos en el *Correo* de Madrid:

«Vuelve á decirse en círculos ministeriales que el Rey pasará el invierno en Andalucía, si bien hay otra version, segun la cual, S. M. haria un viaje en la escuadra por el Mediterráneo.»

Estábamos acostumbrados á ver que la Córte solia pasar siempre en Madrid el invierno, y nos extraña ahora ver como S. M. vive en el Pardo entregado al saludable ejercicio de la caza, y oir hablar de si pasará el invierno en Andalucía.

¿Porqué?

——

El correo y el telégrafo nos manifiestan de manera muy clara que el Gobierno está dispuesto á entrar en la senda de la mas fuerte represion, despues de los acontecimientos que acaban de tener lugar en Madrid, y en los cuales ha jugado tan odioso papel el Gobierno.

Dice este que goza de la omnímoda confianza del Monarca, pero aunque no nos extraña que así sea, la historia contemporánea presenta ejemplos repetidos de que á veces no salen exactas las cuentas.

Nosotros deseamos, pero muy de veras, que siga el actual Gobierno extremando la cosa hasta el punto de tirar mucho de la cuerda, por aquello de que á veces tanto de ella se tira que acaba por romperse.

Y al romperse, ya sabemos lo que sucederá; sin que ni los aires de Andalucia ni los de ningun otro sitio, curen la grave enfermedad que aqueja al Gobierno que está herido, pero muy herido, de muerte.

——

El vapor *Jaime I*, fondeó ayer á las siete de esta mañana procedente de Valencia, con la correspondencia y 15 pasajeros.

——

El Colegio Médico Farmacéutico se reunirá en Junta General literaria hoy á las 7 y 1|2 de la noche para discutir un caso práctico de difteritis presentado por el Sr. Aguiló.

——

ALCALDÍA DE PALMA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, quedan desde hoy espuestas en el zaguan de esta Casa Consistorial por espacio de diez dias las alteraciones de altas y bajas ocurridas durante el presente año en el censo electoral para Diputados á Córtes y Provinciales de este distrito.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los electores y con el fin de que puedan producirse las reclamaciones que tengan por conveniente.—Palma 1.° de Diciembre de 1884.—El Alcalde, Antonio Marqués.

Suscripcion para ofrecer un baston de mando al Teniente General Exmo. Señor D. Valeriano Weyler en testimonio del agrado en que el pais vé el acierto en su Capitanía General de las Islas y del fraternal cariño que le profesan sus paisanos.

NOTA. La suscripcion queda abierta en todas las redacciones de periódicos de esta ciudad.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior . . .	51	50
D. Miguel Mulet.	1	00
» Jaime Palmer.	1	00
» Tomás Bosch y Sastre. . .	1	00
» Juan Bosch y Sintes. . .	1	00
» José Bosch y Sintes. . .	1	00
» Pedro Bosch.	1	00
» Antonio Alberti.	0	50
» Matías Alberti.	0	50
» Juan Tous.	0	50
D.ª Maria Obrador.	0	25
» Catalina Juan.	0	25
Suma	59	50

CORREO.

Madrid 26.

A las tres de esta tarde se han reunido los ministros en Consejo.

Los firmantes de la contraprotesta dirigen á los periódicos comunicados manifestando que su objeto es cooperar al esclarecimiento de los hechos expuestos en la primera protesta.

Se prepara una combinacion de mandos militares en las Antillas.

Ha sido nombrado administrador principal de Estancadas en Cuba, el Sr. Guillera Perinat.

Madrid 27.

Hoy recibirá el señor Romero Robledo la dimision de los alcaldes delegados de los fusionistas del municipio.

Los alumnos no asistieron á las clases de los contra-protestantes.

Han sido denunciados *Las Dominicales, El Zorrillista* y *El Motin*.

En los círculos políticos se censura la relacion que hace la *Gaceta* del asunto escolar.

En Toledo ha habido dos defunciones del cólera.

No se confirman los rumores de crisis.

El señor Silvela, embajador en Paris, llegará el sábado.

Ha sido nombrado decano de la facultad de Farmacia, el señor Rios Pedraza.

Los estudiantes de Roma han celebrado una reunion en el teatro Rosini, acordando dirigir á los escolares españoles un telégrama de simpatia en favor de la libertad del pensamiento.

Los delegados españoles en la conferencia de Washington han aceptado el Meridiano de Greenvich, con reserva de que lo acepte el gobierno; estableciendo que las potencias signatarias admiten el sistema métrico.

Tánger.—Quedan terminadas las diferencias entre Francia y Marruecos.

El sultan ha dirigido una carta á Ordega, desaprobando las arbitrariedades de las autoridades y ofreciendo garantir la seguridad de los extranjeros.

Paris.—El sábado saldrá el embajador español, señor Silvela, con direccion á Madrid.

Durante la audiencia de la Cour d' Assisses la señora Clovis Huguet, esposa de un diputado radical, ha disparado tiros de revolver sobre el llamado Morin, que quedó muerto en la misma sala de la sesion.

Se le acusaba de haber difamado á dicha señora.

Shangai.—Mañana marcharán los cruceros chinos con rumbo desconocido.

Se han visto otros en la mar con direccion á la isla Formosa.

Se cree que limitarán su tentativa á burlar el bloqueo para abastecer la isla de pertrechos de guerra.

Madrid 27.

S. M. el rey ha llegado á las cuatro de la tarde, presidiendo enseguida el Consejo de ministros, que durò dos horas.

Se guarda absoluta reserva por parte de los ministros; pero se asegura que en él se acordò mantener una actitud enérgica en la cuestion escolar y no tolerar que en la cátedra se hagan manifestaciones contrarias al dogma catòlico.

Madrid 28.

La *Gaceta* publica una real órden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por don Vicente Romero á nombre de la Compañia de Tranvias y Ferro-carriles econòmicos de Barcelona.

Han sido denunciados *El Progreso, El Liberal* y *La Iberia*.

El ministerio asistirá á la apertura de las Córtes integro.

Acentúase un periodo restrictivo respecto á la prensa liberal.

Los firmantes de la protesta nombrarán un directorio para defender á los catedráticos y escolares.

La suscricion para sostener el procesamiento da buenos resultados.

El Papa suplica á los monarcas católicos que defiendan los intereses de la Iglesia en el Congo El emperador de Austria apoya la peticion.

El Sr. Sagasta recomendò á los concejales no dimitir.

Hoy llegará á Toledo el padre Ceferino con una protesta contra el acordonamiento.

Ha sido nombrado gobernador militar de Tarragona el brigadier señor Moino.

El señor Morayta no asistió ayer á la cátedra por hallarse enfermo de la garganta.

Para el banquete que se celebrará hoy en palacio se han dispuesto 120 cubiertos.

Ha sido denunciada la alocucion que dirigiò la comision escolar á sus compañeros de Universidades. Tambien han sido denunciados *El Zorrillista, Las Dominicales, El Liberal* y *El Porvenir*, los dos últimos por publicar dicha circular.

Refiriéndose al Consejo de ministros presidido por S. M. el rey, dice *La Correspondencia* que se ocupó esclusivamente de la cuestion escolar, haciendo los señores Pidal y Romero Robledo una minuciosa reseña de los acontecimientos, manifestando que el Gobierno está resuelto á mantener con todo el rigor la disciplinä universitaria, castigando con la pèrdida del curso á quienes la infringieren, y que respecto al Profesorado no consentirá que traspase los límites que la prudencia y la justicia aconsejan. Han manifestado tambien los ministros que se hallan decididos á que en los centros oficiales y cientificos no se enseñen máximas centrarias á la religion del Estado.

La Correspondencia afirma que el Gobierno goza de la omnímoda confianza de la Corona.

Se ha verificado la recepcion en Palacio que ha estado muy concurrida.

No ha asistido el señor Sagasta por encontrarse indispuesto. Tampoco ha asistido el general Serrano ni los señores Montero Rios, Becerra y Moyano. Se ha notado gran concurrencia de moderados antiguos.

El cabecilla Bonachea ha sido preso en Kingston por la policia inglesa, cogiendo tambien su partida ya equipada.

El lunes se verificará la suspension del Ayuntamiento. Para el diez de diciembre créese que funcionará la nueva corporacion municipal conservadora nombrada de real órden.

Se ha convenido un arreglo provisional entre Francia è Inglaterra, basado en el *Modus Vivendi* especial respecto de la cuestion del bloqueo de la isla Formosa.

Han firmado definitivamente el gobierno español y la casa «Forges et Chautieres,» el contrato para la construccion del acorazado.

Se ha reunido el Directorio izquierdista en casa del señor Balaguer, para acordar el programa y la discusion de la asamblea del partido.

Han sido denunciados *El Progreso* y *La Iberia*.

En vista de la disminucion de la epidemia en Paris, el gobierno español decretará la terminacion de cuarentenas en la frontera el domingo próximo.

La prensa oficiosa repetirá esta noche la declaracion de que no habrá crisis durante bastante tiempo.

Los casos sospechosos de Toledo se atribuyen á fiebres perniciosas.

El Ayuntamiento ha asistido en masa á la recepcion.

Se ha verificado la anunciada reunion de los catedráticos en la Academia médico-quirúrgica, asistiendo todos los firmantes de la primera protesta. Ha presidido el señor Comas, actuando de secretario el señor Montejo. Se ha nombrado una comision ejecutiva de la conducta que se ha de seguir, y entendiendo ser el asunto jurídico, se aprobó por unanimidad que formen dicha comision los catedráticos de la facultad de Derecho que firmaron la espresada primera protesta. El señor Santero mostró su conformidad á los acuerdos en nombre de algunos catedráticos firmantes de la contra-protesta. Diòse por fin un voto de gracias al Sr. Comas. Los discursos pronunciados han sido cortos pero elocuentes.

Madrid 29.

Desmiéntese el viaje de D. Alfonso á Andalucia.

Tánger 27.—Las diferencias existentes entre Francia y Marruecos han terminado satisfactoriamente.

El sultan ha dirijido una carta al señor Ordega, representante francés en este imperio, desaprobando enérgicamente los actos arbitrarios de algunos funcionarios marroquies para conciudadanos ò protejidos franceses.

El sultan ofrece en su carta garantizar la seguridad personal de los extranjeros residentes en Marruecos y de los protegidos de gobiernos europeos.

Paris 27.—Un despacho Shanghai de esta mañana que acaba de recibir la agencia Havas, dá la importante noticia de que los cruceros de vapor armados por cuenta de la China y tripulados en parte por europeos, se disponen para hacerse á la vela dentro de dos dias con rumbo desconocido.

Varios súbditos alemanes reclutados por el gobierno del celeste Imperio para servir de oficiales, se han embarcado ya en dichos buques.

Ayer fueron vistos en alta mar otros tres barcos chinos navegando con rumbo al Sur, creyèndose que se dirigen al arsenal de Fu Tchu y á la isla Formosa.

La presencia de estos buques inspira alguna inquietud, pues si bien no es de creer que ninguno de ellos se atreva á hacer frente á ningun barco de la escuadra francesa que bloquea la isla Formosa, pueden causar perjuicios al comercio marítimo de Francia en el mar de China.

Se opina generalmente sin embargo, que dichos buques no tienen más mision que burlar el bloqueo de la isla Formosa, para desembarcar en ella refuerzos y pertrechos de guerra.

París 27, 1 y 52 tarde.—En la audiencia de jurado (Cour de Assises) de Paris ha ocurrido esta mañana un suceso que ha producido vivísima sensacion.

Mientras se celebraba la vista de una causa, la señora de Clovis Hugues, esposa del conocido diputado radical de dicho apellido, disparó varios tiros de revolver á un tal Morin, que hace algun tiempo la difamó. Morin ha quedado muerto en la misma sala de la audiencia.

CONSERVATORIO BALEAR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento, esta Sociedad se reunirá en Junta general ordinaria á las cuatro de la tarde del dia 7 del que rige al objeto de cumplir las prescripciones del art. 50 del citado Reglamento.

Palma 1.° Diciembre de 1884.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Juan Oliver.

CAMBIO MALLORQUIN.

En el sorteo de quinientas obligaciones de esta Compañía, emision de 1.° de Marzo de este año, celebrado el dia 30 de Noviembre último, correspondiò la amortización á las obligaciones cuya terminacion sean las cifras, 1, 2, 3, 4 y 8 designadas por la suerte.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Palma 1.° de Diciembre de 1884.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

Una nodriza de 25 años desearia criar en casa de la criatura. Calle de Palacio 15 darán razon.

D. TOMÁS AGUILÓ Y FORTEZA.

HA FALLECIDO.

(E. P. D.)

Su esposa, hijos y demàs parientes suplican a sus amigos y conocidos invitados ya para el entierro, y á todos aquellos á quienes por descuido involuntario se omitió avisar, que le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al oficio de difuntos y funeral que en sufragio de su alma se celebrará el miércoles dia 3 de los corrientes a las 10 y media de la mañana en la parroquial iglesia de Santa Eulalia.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 1.° á las 5 t.

Los Estudiantes de medicina se han negado á entrar en las clases.

El gobierno está resuelto á obrar con energía y hacer que los retraidos pierdan lós Cursos.

4 p% interior 59·95.

INDUSTRIAS IMPORTANTES.

Se hallan coleccionadas en la obra *El Progreso Industrial*. Este precioso libro contiene el modo facilísimo de hacer *jabon* blanco y de colores, sin necesidad de calderas ni fuego, y que resulta mas barato y suave que los elaborados por otros sistemas; toda clase de *aguardientes* anisados y sin anisar, sin alambiques, y muchas clases de *licores, ron, coñac, ginebra, anis de mono, escarchao y celestial;* varias clases de *jarabes, cervezas, barnices y perfumes;* modo de hacer *vino blanco y tinto* artificial, *Champagne*, vino *moscatel, rancio, Oporto, Lisboa, manzanilla, Burdeos* y otros, modo de curar el ágrio y resabios del vino, y otras muchas industrias que son de mucha utilidad, entre ellas lo fabricacion de *vinagres*. Ninguna de estas composiciones es nociva a la salud. La obra *El Progreso Industrial* está escrita con tanta claridad que basta leerla una vez para saber elaborar todo lo que en ella se explica: además el autor contesta á todas las preguntas que le hagan los poseedores de este libro. Muchos periódicos han recomendado esta obra. La explotacion de estas industrias puede empezarse con un capital de 20 duros para dedicarse á la venta de las primeras materias. Para recibir esta obra á correo seguido, basta acompañar su importe de 16 pesetas en libranza de Giro mútuo ó sellos. en este último caso, certificando la carta y acompañando 3 rs. más para el quebranto; Los que quieran recibir la obra certificada enviarán sellos de esta clase. Los pedidos a Isaac San Martin, autor de *El Progreso Industrial*, San Marcial, 28, 3.°, en San Sebastian (provincia Guipúzcoa).

Píldoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantia absoluta de la más perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguineas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojedad, desangre ó descarne de sal encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elixir dentrífico Saint Serraint del Doctor Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al *Dr. Casasa*, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES y demás humores asi internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RACIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA. 107

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 3.

Asnología.

Discurso escrito por un entusiasta admirador de los asnos en todos sus géneros y variedades, y dedicado á los mayores y mas principales de toda su raza.

Se vende en la calle de Palacio frente la Diputacion Provincial á un real el ejemplar.

NO MAS SORDOS

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE

Sordera, Dificultad de percepcion, Ruidos, Polipos, Flujos, y todas las enfermedades de los **Oidos** por crónicas y antiguas que sean.—Curacion radical pon el específico Americano **Contra, Sordera.**—Caja **16** reales.—Facil medicación y agradable.—Recomendado por todas las celebridades medicales de Europa y América.—El Doctor Carter ensayólo en **300 Enfermos** y obtuvo **300 Curaciones.**—Exito **infalible** y pronto.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MÉDICO NORTE AMERICANO, *Rambla de Cataluña*, 104; *Barcelona.*—Consultas y Prospectos en español, gratis.........................

32

Anuncio.

En la calle de Gater núm. 10 hay una casa para alquilar que reune todas las comodidades apetecibles para una familia. En la misma casa informarán.

Hay para vender al- mendros (plantel), oliveras y sobre informará Juan Perelló (a) Pere que vive en el Pla de ne Tese.

OZON-SULFUR-NIKELS

Electrizacion de las sustancias medicamentosas para recobrar la salud completa

Dr. Richar Nikels, 14, Imperial via, Berlin.

Premiado 19 veces.
Grandes diplomas de honor.

CONGRESO MÉDICO: Berna 14 Junio 1884.

Señor: Con gran complacencia ha ensayado esta Direccion su preparado que denomina OZON SULFUR-NIKELS.—Realmente hemos visto comprobados cuantos efectos nos prometia, cabiéndonos el placer de poder manifestarle que con su ESPECIFICO se suplen con ventaja las Aguas Minerales Sulfurosas de los más renombrados manantiales y aseguramos que el uso de su preparado se extenderá rápidamente por sus efectos curativos. Dres. TULLER, KRAUSK y SIMMERBHAM.

VIRUELAS Sarampion, Escarlatina, Rosa, Eruptivas é Infecciosas las *Precave*, Aborta y Cura radicalmente por graves y malignas que sean.

TÍSIS Catarros pulmonares, Bronquitis, Laringitis y todas las de *Pecho* y Garganta por crónicas y antiguas que sean.

HERPES Escrófulas, Sifilis, Venéreo, Reuma, y todas las enfermedades Humorales por crónicas y antiguas que sean.

ÚLCERAS malignas en la Matriz, Cara, Boca, Pecho, Piernas por crónicas y antiguas que sean.

PRECIOS: España 6 pesetas.—Portugal 1080 Reis.

Lo expende el Doctor MUTJÉ, Director del Gabinete Médico Aleman, Cármen 41-2.°—Barcelona el que contestará gratuitamente á las consultas que se le dirijan y remitirá el medicamento por correo y certificado haciéndole envio de su valor en giro ó sellos de franqueo.

44

PLAGUETAS

DE INQUILINATO.

Las encontraran impresas en la imprenta de este periódico.

CALENDARIOS

AMERICANOS

con epigramas, anécdotas, charadas y otras muchas curiosidades morales é instructivas, adornados con elegantes y caprichosos cromos.

Véndense à precios baratísimos en la imprenta de este periódico.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico

Por un precio módico.

Se desea vender una casa en la calle de la Cofradía señalada con el numero 16. En esta imprenta darán razon.

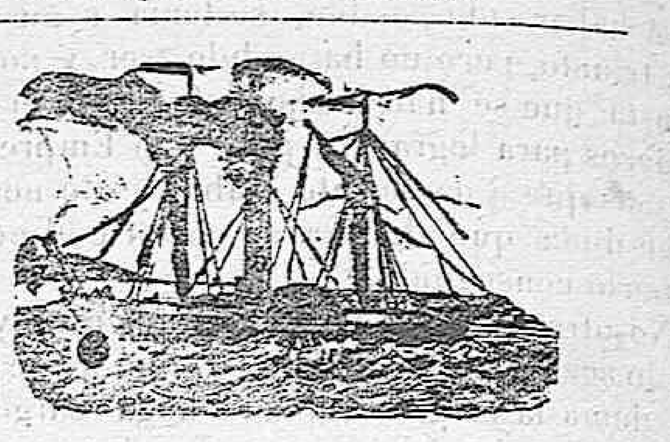

VIAJE Á BARCELONA.

El vapor

Jaime II

Saldrá del puerto de Palma para el de BARCELONA el próximo martes 2 de Diciembre a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha Palacio 26.

NOTA.—El Jaime II atracado al muelle efectuará la carga por la plancha (á fin de evitar gastos y perjuicios á los Señores cargadores.)

VIAJE A BARCELONA.

El vapor UNION saldrá para BARCELONA el lúnes 1.° de Diciembre á las 3 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

A los señores viajeros.

El gran hotel titulado del Cármen, establecido en Madrid, Puerta del Sol y Preciados, 1, es uno de los que por sus magníficas habitaciones, decorado, *confort* y excelente trato, merece ser visitado por cuantos deseen estar con comodidad.

El hotel cuenta con servicio de carruajes á las estaciones de ferro carriles, personal francés, intérpretes, adquisicion de billetes y facturacion de equipajes.

Retratos á 2 rs.

Calle de la MISION número 15.

Para alquilar.

Un bonito cuarto segundo calle de la Victoria núm. 5 con balcones en la de Palacio. En el principal informaran.

Esta para alquilar un almacen de bastante capacidad con agua de pozo buena para beber y pesebre para cuatro ó cinco caballos con tres cuartos dormitorios y demas comodidades, dirigirse al estanco del peso del carbon y darán razon.

A los Agricultores.

Gran vivero de árboles frutales.

En Lluchmayor y sitio denominado «El Puig de Buniferri», terreno secano, encontra án gran variedad de almendros, albaricoqueros, ciruelos, membrillos, melocotoneros, granados y peros para el trasplante é ingerto.

Para tratar, dirigirse á su propietario Gregorio Clar, calle del Cementerio, número 3, en dicho pueblo.

Alquiler.

En la calle del Socorro, núm. 104, hay una tienda para alquilar, muy grande que puede servir por fabrica ó taller y reune todas las comodidades. En la misma darán razon.

TALONARIOS

para el sorteo de la loteria nacional de Navidad.

Véndense de cualquier numero de hojas y se hacen segun el modelo que se presente, á precios sumamente módicos, en la calle de Palacio número 4 frente la Diputacion Provincial y en la imprenta de este periódico.

REMEDIO

Contra los Sabañones

O SEDAS INSTANTÁNEO.

Se vende calle de la Mision número 15.

LA ISLEÑA

Empresa Marítima á Vapor.

El nuevo y acreditado vapor

PALMA

saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 3 de Diciembre á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de Marina n.° 3°.

El buque estará atracado en la última esplanada del muelle.

PALMA.=Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.